

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el comprobante de gasto obrante en fs. 146, por la suma total de Pesos UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.988,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de Pesos Un mil novecientos ochenta y ocho (\$ 1.988,00) en la Partida Presupuestaria 4-3-7: "Equipo de oficina y muebles".

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el gasto total de Pesos UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.988,00) corresponde al 90% de los fondos recaudados por el Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien patrimonial que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DETALLE	FS	IMPORTE TOTAL
1	Sillón color negro y apoya brazo con cinco ruedas.	146	\$ 1.988,00
TOTAL			\$ 1.988,00

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para mantener en RESERVA, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales